



# ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GPI-SG.CDR01-103.F10

Versión: 3.0

Página 238 de 242

## RESOLUCION No 137 (08 de marzo de 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2022 Y TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022**

El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acta 011 del 19 de octubre de 2021 del CONFIS y el Acuerdo 014 del 25 de octubre de 2021 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS y el DECRETO 115 de 1996...

### CONSIDERANDO:

- 1 Que mediante Resolución N° 014 – P2020 de enero 01 de 2020, en el artículo primero se nombra en propiedad al Doctor GABRIEL ABRIL ROJAS Como Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS y mediante Acta N° 014 de enero 01 de 2020, toma posesión del Cargo.
- 2 Que el Decreto 115 de 1996, establece la normatividad sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.
- 3 Que mediante Acuerdo 014 de la Junta Directiva del 25 de octubre de 2021 y acta del CONFIS 11 del 19 de octubre de 2021, se expide el presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y de Gastos de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero de 2022 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
- 4 Que el artículo 24 del Decreto 115 de enero de 15 de 1996, establece que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor del presupuesto, serán aprobadas por el comité de Política Fiscal CONFIS o quien este delegue.
- 5 Que para garantizar la continuidad del servicio se hace necesario hacer una reasignación de recursos presupuestales en el servicio de Acueducto, para dar cumplimiento a sus compromisos así: se requieren recursos presupuestales para los rubros otros servicios de cortes y reconexiones, participación ciudadana, alcantarillas y plantas de tratamiento de agua, servicio de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo, y vehículos remolques y semirremolques, y sus partes piezas y accesorios.
- 6 Que la Dirección Administrativa y Financiera ha certificado, que existe disponibilidad de apropiación de libre afectación, para efectuar los traslados presupuestales o contra créditos en concordancia con el artículo 71 del decreto 111 de 1996.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por un valor de: **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 62.700.000.00) conforme al siguiente detalle:**

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	11/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 62,700,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 62,700,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 3,000,000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 3,000,000.00
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 3,000,000.00
2.1.5	GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 59,700,000.00
2.1.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 59,700,000.00
2.1.5.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 59,700,000.00
2.1.5.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	\$ 59,700,000.00
2.1.5.02.008.003.04	SERVICIOS CIENTIFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 59,700,000.00
2.1.5.02.008.003.04.01	toma lecturas	\$ 59,700,000.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$62.700.000.00) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 62,700,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 62,700,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 3,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 3,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007	OTROS SERVICIOS	\$ 3,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007.03	PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 3,000,000.00
2.1.5	GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 59,700,000.00
2.1.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 59,700,000.00
2.1.5.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 59,700,000.00
2.1.5.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	\$ 59,700,000.00
2.1.5.02.008.003.04	SERVICIOS CIENTIFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 59,700,000.00
2.1.5.02.008.003.04.02	cortes y reconexiones	\$ 59,700,000.00

**ARTICULO TERCERO:** Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por un valor de: **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$332,000,000.00), conforme al siguiente detalle:**

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 332,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	\$ 2,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 2,000,000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 2,000,000.00
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 2,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 330,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 330,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 330,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 330,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 330,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION; SERVICIOS DE TECNOLOGIA D ELA INFORMACION	\$ 330,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003.01.03	Servicio de consultoria prestado a las empresas	\$ 330,000,000.00

**ARTICULO CUARTO:** Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$332,000,000.00)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 332,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007	OTROS SERVICIOS	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007.03	PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 330,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 330,000,000.00
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$ 300,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 300,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 300,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 300,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de Agua	\$ 300,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 30,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 30,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Producttos Metallicos Elaborados, Maquinaria y Equipo	\$ 30,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01.05	Servicio de mantenimiento y reparacion de otra maquinaria y otro equipo	\$ 30,000,000.00

**ARTICULO QUINTO:** Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por un valor de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON DE PESOS (\$241,000,000.00)** conforme al siguiente detalle:

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 241,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	\$ 241,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 1,000,000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 1,000,000.00
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 1,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 240,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 240,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 240,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 240,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 240,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004.03	DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	\$ 240,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004.03.01	Disposicion final	\$ 240,000,000.00

**ARTICULO SEXTO:** Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON DE PESOS (\$241,000,000.00) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 241,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	\$ 1,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 1,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007	OTROS SERVICIOS	\$ 1,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007.03	PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 1,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 240,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 240,000,000.00
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$ 240,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 240,000,000.00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 240,000,000.00
2.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 240,000,000.00
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 240,000,000.00

**ARTICULO SEPTIMO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Piedecuesta a los Ocho (08) días del mes de marzo de 2022

  
**GABRIEL ABRIL ROJAS**  
 Gerente

Proyecto: Sonia Torres C / Profesional universitario presupuesto  
 Reviso Aspectos Técnicos: Myriam Quintero Rojas/ Directora Administrativa y financiera  
 Reviso aspectos jurídicos: Liliana Vera Padilla/ Jefe oficina Jurídica

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------